

	ANEXO B	Código del Formato: DG-A-I-42-V05-F02
	ACTA DE RECIBO FINAL RECIBO A SATISFACCIÓN	Página 1 de 2

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO					
ACTA DE RECIBO FINAL					
NUMERO DE CONTRATO/ No. NUMERO DEL CONVENIO/No. ACEPTACION DE OFERTA/No.	OC 70004 Contrato 060-SG- 2021	Fecha de Suscripción del Contrato:	Día	Mes	Año
			30	06	2021
CONTRATISTA:	Eforcers S.A.				
OBJETO:	Renovación del servicio correo electrónico G SUITE a nivel nacional, a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.				
VALOR (CONTRATO PRINCIPAL INCLUYE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES):	\$ 558.560.064,69				
PLAZO DE EJECUCION:	Junio 29 de 2022				
FECHA DE INICIO:	Junio 30 de 2021				
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	Ximena Restrepo Aguirre				

El 22 de julio de 2021, en la ciudad de Bogotá, la suscrita en su condición de SUPERVISOR de la Orden de Compra No.70004, Contrato No.060-SG-2021; con el fin de dar el recibo a satisfacción o el grado de avance y certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto, durante el plazo de ejecución señalado, así:

Item	Descripción del Bien o Servicio	Cantidad
	Licencia Google Workspace Business Starter año por usuario	2350
	Licencia Google Workspace Business Standard año por usuario	370
	Licencia Workspace Enterprise Standard anual por usuario	50

Incluye:

REPUESTOS: No aplica.

ACCESORIOS: No aplica

MANUALES / CATALOGOS: Si aplica.

CONSUMIBLES / INSUMOS: No aplica

INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA: No aplica

	ANEXO B	Código del Formato: DG-A-I-42-V05-F02
	ACTA DE RECIBO FINAL RECIBO A SATISFACCIÓN	Página 2 de 2

INFORME:

"Una vez revisada técnicamente la orden de compra, se advierte que las Licencias Google Workspace Business Starter, Licencias Google Workspace Business Standard y las Licencias Workspace Enterprise Standard fueron habilitadas en las cantidades pactadas en la plataforma dentro del término y de acuerdo a los lineamientos técnicos acordados.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a realizar el respectivo recibo a satisfacción."

NOTA: los bienes objeto de esta Orden de Compra son bienes intangibles y su vida útil es de doce (12) meses, por lo cual no requieren ingreso al Almacén General y su reconocimiento será como un gasto del período de acuerdo a las Políticas Contables del Instituto adoptadas mediante resolución 248 de 23 de mayo 2018.

Se anexa(n) el(los) siguiente(s) documento(s):

Concepto Técnico en un (1) folio, suscrito por el Walter Luvín Sánchez Gómez, Profesional Universitario del Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo, de fecha 30 de junio del presente.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021, para el trámite de pago por **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$\$ 558.560.064,69)** incluidas obligaciones tributarias y demás deducibles contractuales legalmente establecidas¹, según se estipula en la Orden de Compra No.70004, Contrato No.060-SG-2021

Para constancia se firma por las partes,


XIMENA RESTREPO AGUIRRE
 Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

Proyectó y Elaboró: Martha Juliet Bejarano Núñez – Profesional Especializado GNTID
 Revisión técnica: Walter Luvín Sánchez Gómez – Profesional Especializado GNTID 
 Aprobó: Ximena Restrepo Aguirre – Coordinadora GNTID

¹ La norma que reglamenta el tema del IVA en licenciamiento de software es el numeral 20 del artículo 476 del Estatuto Tributario "20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones."



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

Bogotá DC; 22 de Julio de 2021

Oficio N° 00211-GNTID-DG-2021

Ingeniera

XIMENA RESTREPO AGUIRRE

Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La Ciudad

Asunto: Concepto licencias Workspace adquiridas en orden de compra 70004

Ingeniera. Ximena, cordial saludo

De acuerdo a la revisión de la plataforma de correo electrónico perteneciente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizada el día de hoy 22 de Julio de 2021, me permito informarle que se evidencia de forma correcta, las licencias adquiridas de conformidad con lo establecido en la orden de compra 70004 y en lo referente a la cantidad de las licencias de la siguiente forma:

Item	Descripción del Bien o Servicio	Cód. de Colombia Compra Eficiente	Cantidad
1	Licencia Google Workspace Business Starter año por usuario	GAPPS-STARTER-1USER-12MO	2350
2	Licencia Google Workspace Business Standard año por usuario	GAPPS-BUS-STD-1USER-12MO	370
3	Licencia Workspace Enterprise Standard anual por usuario	GAPPS-ENT-STD-1USER-12MO	50

Acorde a lo anterior se da el aval para que se continúe con el proceso para la autorización del pago correspondiente al proveedor.

WALTER LUVÍN SÁNCHEZ GÓMEZ

Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

FORMATO DE EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.:	70004
Contratista:	EFORCERS S.A
Valor del contrato:	558.560.064,69

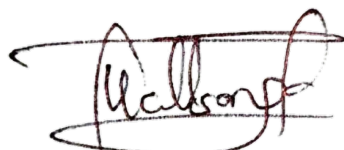
II. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

1. Factores técnicos	Puntaje ideal	Puntaje asignado
Cumplimiento de especificaciones técnicas	30	30
Cumplimiento de plazos	20	20
Devoluciones de producto o servicio no conforme	10	10
Idoneidad del personal de apoyo y actitud de servicio	10	10
Cumplimiento de procedimientos inherentes al objeto	10	20
Oportunidad en respuestas a solicitudes del supervisor	20	
Total puntaje	100	100

Observaciones:

III. FUNCIONARIOS EVALUADORES

Fecha de evaluación técnica: 23 de julio de 2021

 XIMENA RESTREPO AGUIRRE Profesional especializado Responsable Técnico	 WALTER LUVIN SANCHEZ GOMEZ Profesional Universitario Supervisor Técnico
--	---

	ANEXO: C	Código del Formato: DG-A-I-42-V05-F03
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Página 2 de 3

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO No. 1

El formato No. 1 está diseñado para evaluar el desempeño del contratista durante toda la ejecución del contrato y se debe diligenciar una vez culmine dicha ejecución. (Esto aplica para contratos según lo estipulado en la NTC – ISO 17025 – laboratorios acreditados).

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

- **Contrato No.:** Escriba el número del contrato.
- **Contratista:** escriba el nombre exacto del contratista de conformidad con lo establecido en el mismo.
- **Valor del contrato:** escriba el valor exacto del contrato, incluyendo adiciones y reducciones de valor.

II. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Factores técnicos

- **Cumplimiento de especificaciones técnicas:** hace referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas (incluyendo calidad y cantidad) contenidas en el contrato, los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista. El mayor valor a obtener es 30 puntos. A mayor cumplimiento de especificaciones técnicas mayor puntaje.
- **Cumplimiento de plazos:** se refiere al cumplimiento de los plazos (entrega de bienes, obras, documentos, etc, cumplimiento de cronograma o ejecución de actividades) señalados en el contrato y sus modificaciones o aquellos ordenados por el supervisor al contratista. El mayor valor a obtener es 20 puntos. A mayor cumplimiento de plazos técnicas mayor puntaje.
- **Devoluciones de producto o servicio no conforme:** corresponde al número de ocasiones en las que el producto entregado o el servicio prestado no fue satisfactorio y se requirió una nueva entrega o un reproceso. El mayor valor a obtener es 10 puntos. A menores devoluciones o re-procesos mayor puntaje.
- **Idoneidad del personal de apoyo y actitud de servicio:** evalúa la competencia profesional, la calidad del apoyo técnico y la disposición a brindar soporte al Instituto, por parte del contratista o del personal designado por éste para coordinar el contrato. El mayor valor a obtener es 10 puntos.
- **Cumplimiento de procedimientos inherentes al objeto:** evalúa aquellas actividades o procedimientos que a pesar de no estar señalados en el contrato, pliego o propuesta se entiende que son necesarios u obligatorios para el correcto logro del objeto contractual. (ej. El cumplimiento de procedimientos de cadena de frío para la entrega de reactivos). El mayor valor a obtener es 10 puntos.
- **Oportunidad en respuestas a solicitudes del supervisor:** se refiere al tiempo de respuesta del contratista ante solicitudes hechas por el supervisor legal (ej. justificación de demora en entregas, citaciones a reuniones, etc.) El mayor valor a obtener es 20 puntos.

	ANEXO: C	Código del Formato: DG-A-I-42-V05-F03
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Página 3 de 3

Total puntaje del contratista

Corresponde a la suma obtenida en la evaluación de factores técnicos.

Observaciones

Esta casilla se debe diligenciar si el puntaje es inferior al 80 % o si el evaluador(es) considera que debe quedar constancia de algún factor especial sobre el desempeño del contratista que afectó el desarrollo normal del contrato.

III. FUNCIONARIOS EVALUADORES

- **Fecha de evaluación:** se debe indicar la fecha en la cual se hace la evaluación técnica. Esta fecha no puede ser anterior al final del plazo de ejecución y no posterior a 1 mes.

- **Nombre y cargo:** se debe consignar claramente el nombre del (de los) supervisor (es) Técnico (s).